

CIRCULAR 004

DE: DIRECTOR ADMINISTRATIVO

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE BOYACA

OBJETO: INFORMACION NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES

FECHA: ABRIL 14 DE 2008

Con el fin de hacer posible el desarrollo de un requerimiento efectuado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante oficio No. 18300 de fecha 25 de marzo de 2008, relacionado con información sobre “las plazas en vacancia definitiva, provistas o no de manera transitoria mediante encargo o nombramiento provisional...”, comedidamente solicitamos a Ustedes la remisión de la información respectiva de acuerdo a la siguiente orientación:

1. MUNICIPIO
2. PLANTEL EDUCATIVO
3. SEDE
4. AREA O NIVEL
5. APELLIDOS Y NOMBRES
6. NOMBRAMIENTO PROVISIONAL

- EN VACANTE DEFINITIVA: Cuando no existe docente o directivo que sea titular de este cargo, generalmente ocurrida por renuncia o por ampliación de grupos.

-EN VACANTE TEMPORAL: Cuando a este cargo pueda regresar un docente o directivo por ser titular del mismo, luego de terminar una comisión, un encargo o cualquier otra situación que sea temporal.

De igual manera reportar las vacantes existentes y que a la fecha no han sido cubiertas.

La anterior información deberá ser reportada, a más tardar el próximo lunes 21 de abril, de manera escrita y radicada en el Sistema Básico de Información o a través de correo electrónico a las direcciones jrivadeneira@sedboyaca.gov.co o aleal@sedboyaca.gov.co

Esta información será corroborada con la que reposa en los archivos de la Secretaría de Educación.

(Original con firmas)
JORGE ALBERTO RIVADENEIRA RAMIREZ

¡Para Seguir Creciendo!